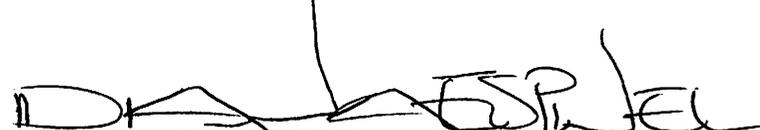


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00264-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	NESTOR TORRES OLIVERA.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: EXCEPCIONES MIXTAS COMO PREVIAS: FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA DEL ENTE TERRITOIRAL. EXCEPCIONES DE MERITO: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO; PRESCRIPCIÓN; DECLARATORIA DE OTRAS EXCEPCIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 187 DEL C.P.A.C.A. (FOLIO 106, Y 107 DEL EXPEDIENTE).	15 DE SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)	17 DE SEPTIEMBRE 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria